SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**OFICIO N° 139.04.1.- 1139 (17)**
**BITÁCORA: 19/DK-0179/07/17**

Guadalupe, Nuevo León, 16 de Agosto de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**FAUSTO ROSALES RODRIGUEZ**
**CALLE CAMINO AL SALTO S/N CENTRO**
**67960 GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Julio de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado FAUSTO ROSALES RODRIGUEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 139.04.1.- 019 (11) de fecha 10 de Enero de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-19-024-FAU-001/11** ubicado en Camino al Salto s/n, Centro C.P. 67960 General Zaragoza Nuevo León conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|---|---|---|---|---|
| 40 | 316 | 355 | 17570628 | 17570667 |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**A T E N T A M E N T E**
**LA DELEGADA FEDERAL**

RECIBIDO ORIG. Y 40 FOLIOS
14-SEP-2017

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

**MDL. MAYELA MARÍA DE LOURDES QUIROGA TAMEZ**

C.c.e.p. Lic. Gabriel Mena Rojas, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. Presente.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos. Presente.
Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano. Delegado de la PROFEPA en Nuevo León. Edificio.

PCHM. ANBE. IAGH. DGS. CSR.